



## FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

### PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO MC-MGN-CLPE-001-2025

**OBJETO:** Prestar los servicios de fumigación, mantenimiento de trampa de grasa y tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, sede principal y subsedes.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron solicitudes de limitación por parte de los siguientes oferentes:

#### **Solicitudes a MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta:**

JAVIER DAVID PINTO DELGHANS(**CUMPLE**), GRUPO LAS VICTORIAS S.A.S ( NO CUMPLE), GRUPECOL S.A.S (**CUMPLE**).

#### **Solicitudes a MiPymes Nacionales:**

COMSERTEC DEL ATLANTICO (**CUMPLE**).

En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, el Proceso de selección ya referenciado **será limitado** a MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta. Así las cosas, se dará continuidad al mismo conforme al cronograma que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

**JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZANO**

Subdirector Centro Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

Elaboró: Astrid Pérez – Apoyo Contratación 